

**I. MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO
EL QUISCO**

MAT.: Fija días y horarios funcionamiento Ferias Libres de la Comuna.

EL QUISCO, Diciembre 30 de 2011

Nº 2797 / ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE :

VISTOS :

1. El D.A. N°1752 de fecha 06.12.2008, que asume cargo de Alcaldesa de la I. Municipalidad de El Quisco, Doña Natalia Carrasco Pizarro;
2. La Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
3. D.A. N° 2329 de fecha 10.11.11, que aprueba Ordenanza Municipal de Funcionamiento de Ferias Libres de la Comuna de El Quisco;
4. Acuerdo N° 207 de fecha 15.11.11, del H. Concejo Municipal
5. D.A. N° 2380 de fecha 17.11.11, que modifica Ordenanza Municipal de Ferias Libres de la Comuna de El Quisco;
6. D.A. N° 2446 de fecha 24.11.11, que designa subrogancia que indica;

CONSIDERANDO: la necesidad de funcionamiento de la Feria Hortofrutícola de la Comuna;

DECRETO:

- I. Fijase los días de funcionamiento de la Feria Hortofrutícola de la Comuna de El Quisco, los días martes y viernes de cada semana, entre las 07:00 y las 15:00 hrs., en camino Antiguo de El Totoral, desde el 03.01.12.
- II. Remítase copia del presente Decreto Alcaldicio a Finanzas, Tesmu, Control, Organizaciones Comunitarias y Archivo.
- III. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE, DESE CUENTA Y ARCHÍVESE.



**ANTONIO PAREDES PÉREZ
SECRETARIO MUNICIPAL
Y DE ALCALDIA (S)**



**NATALIA CARRASCO PIZARRO
ALCALDESA**

Distribución: